

VISTOS.

**PAGUESE FACTURA ELECTRÓNICA
CORRESPONDIENTE A LATAM AIRLINES
GROUP S.A.**

RESOLUCION (E) Nº 2225.-

PUNTA ARENAS, 10 NOV. 2017

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros, Prestaciones de Servicios y su respectivo reglamento;
- b) La Ley N° 20.981 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2017, publicado en el Diario Oficial el 15 de Diciembre de 2016;
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de 1976, la Resolución con Toma de Razón N° 18/15, ambas de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2269 de 05/12/2014, que actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes;

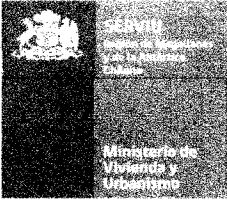
CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta RA N° 52 de fecha 17/10/2017, donde el Jefe Depto. Adm. y Finanzas, Don José Camelio Thomsen autoriza cometido funcionario a JUAN MANUEL VERA ABURTO;
- b) La orden de Compra por concepto de adquisición de pasajes aéreos, N° 638-237-CM17 por un monto de \$ 133.596.- de fecha 17/10/2017, orden generada en el Portal Mercado Público, proveniente de Convenio Marco;
- c) La Factura Electrónica N° 2945970 de fecha 31/10/2017 por un valor de \$ 133.596.-, factura presentada por LATAM AIRLINES GROUP S.A., RUT 89.862.200-2;

R E S U E L V O:

- I.- **ACEPTESE Y PAGUESE**, la Factura individualizada en el **CONSIDERANDO** letra c), por concepto de "Adquisición Pasajes Aéreos".

VALOR TOTAL: \$ 133.596.-



II.- **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 133.596.- (CIENTO TREINTA Y TRES MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. M/L) SE IMPUTAN A:

ASIG. PRESUP.		CTA. CONTABLE	MONTO
2208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes.	5320807	\$ 133.596.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JOSE ALEJANDRO CAMELIO THOMSEN
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SS. GG. N° 480/2017

JACT/PPV.-

DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto. (1)
- Servicios Generales. (1)
- Oficina de Partes. (1)

SIGFE	Serviu XII Región Magallanes y Antártica SERVIU XII Región Ejercicio Fiscal 2017	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id:30880	Compromisos	Aprobado(001448)
Título: O. C. 638-237-CM17 pasaje santiago Juan Vera Aa., Latam Airlines Group s.a. Ejercicio Fiscal: 2017 Fecha: 17/10/2017 Moneda: Nacional Fecha Estimada: 10/11/2017 Proveedor: 89862200-2 LATAM Airlines Group S. A.		

Descripción	¿Qué Requerimientos?	Cursos?					
Requerimiento: SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
<i>Asig CIA</i>	2208007-Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	133.596	0	133.596	0	
<i>CIA = 5320807</i>							
Total Requerimiento			133.596		133.596	0	
Total			133.596		133.596	0	

[Crear](#)

[Volver](#)

1



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO DE DON JUAN MANUEL VERA ABURTO

RESOLUCIÓN Exenta RA N° 52

PUNTA ARENAS, 17 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley 18.834, Ley 20.882 y Ley 20.883 de 2015.
- 2.- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976, la Resolución Toma de Razón N° 18 de 2015 ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2269 de 05/12/2014, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El correo electrónico de fecha 16 de Octubre de 2017 de la Sra. Directora Regional, donde informa y autoriza Cometido Funcionario para don **JUAN MANUEL VERA ABURTO**, por **3,4 días a contar del día 18 de Octubre de 2017, a Santiago** con el objetivo de asistir a Reunión de Trabajo con el Equipo de la DIVAD, para analizar aspectos de inversión y funcionamiento de la Delegación Provincial Ultima Esperanza. Movilización: **Bus - Avión**.

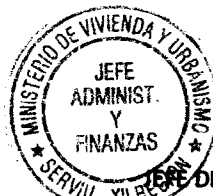
RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el siguiente cometido funcionario por los días que se señala, y el viático asociado que cancelará la Sección Presupuesto, según la siguiente información:

NOMBRE	R.U.N.	ESC.	GR.	FECHA	DESTINO	DIAS
JUAN MANUEL VERA ABURTO	9.860.095-7	DIR.	7	18 al 21/10/17	P. ARENAS - SANTIAGO	3,4

- 2.- El funcionario mencionado en el punto 1.- de los resuelvo, deberá presentar esta Resolución a la Sección Presupuesto con la rendición del cometido.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al Item 21521, Cuenta Contable 531010406 Comisión de Servicio en el País, del Presupuesto vigente del SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



JOSÉ CAMELIO THOMSEN

**JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU - REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

051
JCT/CM.
DISTRIBUCIÓN:

- Sección Presupuesto
- Sección Personal (OFPA)
- Interesado (OFPA)
- Oficina de Partes.-

Rut.: 61.824.000-2
 Dirección: Croacia 722
 Demandante:
 Teléfono: 56-61-2714422

Demandante: SERVIU XII Región
 Unidad de Compra: SERVIU XII Región
 Fecha Envío OC.: 17-10-2017 10:55:16
 Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA

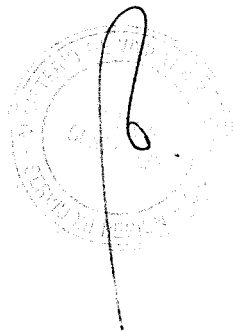
Nº: 638-237-CM17 ✓

SEÑOR (ES) : LATAM Airlines Group S.A.	A Sr (a) : Mylene Villarroel
DIRECCIÓN : Estado 10, Piso 3 Santiago 13	FONO : 56-2-6872310
RUT : 89.862.200-2	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Croacia 722	Punta Arenas	Región de Magallanes y de la Antártica	
DIRECCION DE DESPACHO : Croacia 722	Punta Arenas	Región de Magallanes y de la Antártica	
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Contra Factura 30 Días		
CONTACTO OC :	PATRICIA JEANNETTE VERA PANTOJA	56-61-2714422	PVERA@MINVU.CL

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje adulto Vera/Juan RUT: 98600957 PNR: AOFVXH Ticket: 0452158523924 Ruta: Punta Arenas/Santiago de Chile/Punta Arenas Observacion: PUQ-SCL OCT 19, 2017 Ida: 19-10 -2017 Regreso: 21-10- 2017		148.856,00	15.260,00	0,00	133.596

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco



Neto	\$	133.596
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	133.596
19% IVA	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	133.596 ✓

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OC por CM:203 Reserva:AOFVXH

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



480

R.U.T. 89.807.800-2
 FACTURA NO EFECTIVA O EXENTA
 ELECTRONICA
 N° 2946573 ✓
 S. DE SANTIAGO, DATOS

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
 TRANSPORTE POR VIA AEREA DE PASAJEROS Y DE CARGA
 CASA MATRIZ: ESTADO 10, PISO 11, SANTIAGO, CHILE / FONDO: 565 2525

31 de Octubre de 2017

Señor (es) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección CROACIA 722 Comuna PUNTA ARENAS

Ciudad PUNTA ARENAS País CHILE Núm. SAP 97899166

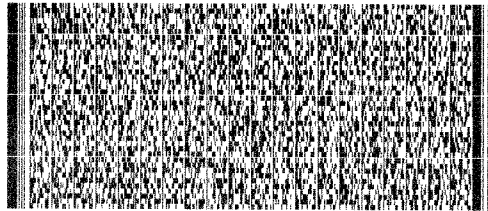
Giro Otro giro R.U.T. 61.824.000-2

Business Partner 0002366883 Código _____ Oficina ITT

Código SAP	Descripción	Valot Total
20001771	Pasajes Aereos	129.000
20001773	Sobrecargo	5.000
20001774	Tax	14.856

Orden 638-237-0117
 PASAJE Juan Jera

SON : CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS



SUB TOTAL	148.856
DESCUENTO	15.260
VALOR EXENTO	133.596
TOTAL \$	133.596

Doc. Referenciado: _____

El detalle de su factura está disponible en Portal

www.latam.com/cgi-bin/facturacion/detalles_factura.cgi

Nombre: PATRICIA JERA P. R.U.T. 10.737.788-8 Recinto SERVIV Fecha de 11/2017 Firma: [Signature]

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.963, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

FACTURA POR CUBRAR NO AFECTA O EXENTA

Datos de facturación

Foid 61824000-2
País CL
Razón Social SERVIU XII REGIÓN
Giro
Sucursal SERVIU XII REGIÓN

Compras (1)

638	-	045-	VER	PUQ:S	1340	14	15	13	cc_pv	17
	237	AO	AJU	CL:PU	00	85	26	0	era_1	-
	-	FV	AN	Q		6	0	96	6	10
	CM	XH								-
	17	24								19

Totales (CLP)